

LA SOLIDARIDAD DE OCCIDENTE FRENTE A LA CRISIS INTERNACIONAL

(Resumen de la conferencia pronunciada por el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, D. Marcelino Oreja Aguirre, en el Instituto de Política Exterior y de Relaciones Exteriores de Viena)

1980

I. -La crisis de la hora presente. -

El comienzo de la década de los ochenta viene marcado por un claro retroceso en el clima de la distensión. A los viejos conflictos existentes, entre los que destaca el de Oriente Medio, se han venido a añadir otros creando lo que se ha dado en llamar "el arco de la crisis" que se extiende desde Afganistán hasta los confines del Magreb.

Se agranda, por otra parte, el abismo que separa a los países industrializados de los países en vías de desarrollo como consecuencia de una profunda crisis económica que está reverdeciendo viejas tentaciones autárquicas e insolidarias.

Se percibe, en tercer lugar, un cansancio en los esfuerzos por crear auténticas condiciones de paz que deben de estar basadas: en el control e inversión de la carrera de armamentos; en la construcción de un nuevo orden económico internacional más justo; y en el respeto universal de los derechos humanos.

Para hacer frente a este triple desafío se impone una acción concertada y solidaria del mundo occidental con el fin de avanzar sobre tres frentes: 1º) luchando por vencer la crisis política y de seguridad; 2º) progresando en la distensión; 3º) perseverando en la construcción de la paz.

II. -La crisis política y de seguridad y la solidaridad en la firmeza. -

Los acontecimientos de los últimos meses en el Próximo y Medio Oriente que han culminado con la invasión soviética de Afganistán han creado una situación de extrema gravedad en un área donde están en juego intereses esenciales del mundo occidental. Frente a esta situación hay que reaccionar solidariamente desde la firmeza en tres direcciones:

19. - Se debe encontrar una solución a la crisis iraní que ponga fin a la prueba inhumana a la que están sometidos decenas de ciudadanos retenidos en violación de las normas más elementales que regulan las relaciones entre Estado

20. - Será necesario buscar una salida negociada que permita la retirada total y definitiva de las fuerzas soviéticas de Afhanistan, sin romper el equilibrio de un país que debe seguir conservando con las adecuadas garantías su posición independiente, su estatuto de no alineado y su plena integridad territorial.

30. - Sin embargo, la pieza clave para la paz, la seguridad y la estabilidad en la zona está en la solución del problema de Oriente Medio. A los viejos temas relativos a la "cuestión palestina" han venido ahora a sumarse nuevos aspectos geopolíticos y cuantiosos intereses económicos. Tres principios pueden ayudar a lograr una paz que haga posible la cooperación entre Israel y sus vecinos árabes:

a) El principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, lo que implicaría la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967.

b) En consecuencia, es inaceptable la política de asentamientos llevados a cabo por las autoridades israelíes, así como los intentos de alterar la naturaleza y el estatuto de Jerusalén, para la que es preciso encontrar una solución definitiva en la que quede garantizado el libre acceso a los Santos Lugares.

c) El derecho de todos los Estados de la zona a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, abandonando todo intento de destrucción de Israel.

d) El reconocimiento y puesta en práctica de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a la autodeterminación en su patria.

Con base en estos principios hay que buscar un mecanismo negociador que supere lo dispuesto en la Resolución 242 y en los Acuerdos de Camp David. El procedimiento a seguir podría ser el siguiente:

19. - Se convocaría el Consejo de Seguridad, previas las consultas pertinentes, para tratar la cuestión de Oriente Medio en todos sus aspectos.

20. - El Consejo adoptaría una nueva resolución que complementase la 242 en el tema fundamental de los derechos del pueblo palestino.

30. - El Consejo de Seguridad reconocería a la OLP el carácter de Parte interesada en el conflicto en calidad de único y legítimo representante del pueblo palestino.

49. - Israel y la OLP se comprometerían a aceptar la nueva resolución junto con las Resoluciones 242 y 338.

50. - El Consejo recomendaría la convocatoria de una Conferencia diplomática en la que participarían, junto a las partes interesadas, las superpotencias y aquellos países capaces de realizar una aportación positiva para la solución del problema.

III. - La crisis de confianza y la solidaridad en la distensión.

Frente al grave clima de confrontación en el que vivimos, Occidente tiene que mantener una actitud de firmeza articulando una estrategia política y diplomática de contención que, por otra parte, no impida la realización de un esfuerzo solidario a favor de la distensión. Firmeza y distensión forman las dos líneas maestras que deben guiar la actitud occidental en esta crisis.

1. - El concepto de distensión podría ser definido de acuerdo con las siguientes notas:

- la distensión es una situación esencialmente dinámica, es un esfuerzo en la búsqueda de un determinado equilibrio en el que sea posible avanzar hacia la verdadera paz.

- la distensión debe ser un proceso continuo en permanente avance.

- la distensión comprende la seguridad, la cooperación y el respeto a los derechos humanos.

- la distensión debe tener un alcance global, no reducirse solo al campo europeo.

- las distintas dimensiones de la distensión deben componer un conjunto armónico y equilibrado.

2. - Todos estos aspectos de la distensión forman el núcleo central de las competencias de la Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa cuya próxima sesión deberá comenzar en Madrid el 11 de Noviembre. Frente a las dudas y a las posibles discrepancias sobre la oportunidad de la Conferencia de Madrid en la actual situación, debemos afirmar que la sesión de Madrid es no sólo oportuna sino necesaria, si queremos evitar la destrucción de lo que en su día se llamó el espíritu de Helsinki. La vuelta a los esquemas de la guerra fría no puede ser la solución que reclama nuestro mundo interdependiente.

IV. - La construcción de la paz y la solidaridad en la cooperación.

El mundo occidental tiene que aportar su esfuerzo hacia la creación de condiciones de justicia que hagan posible la consolidación de la paz entre los pueblos a través de tres importantes tareas colectivas:

- a) Poniendo fin a la carrera de armamentos.
- b) Fomentando la cooperación internacional basada en los principios de solidaridad, igualdad, participación y beneficio mutuo.
- c) Defendiendo los derechos humanos y luchando por la erradicación del terrorismo, forma brutal de violencia totalitaria a la que no hemos sabido dar una respuesta a escala internacional.

V. - Conclusión.

Los temas de la seguridad, la distensión y el desarrollo reclaman hoy en día una solución global. Europa no puede quedar marginada en la búsqueda de esta solución, y debe proyectar su acción sobre los tres planos siguientes:

1º. - Superando egoismos y particularismos para fortalecer, desde la solidaridad en la firmeza, sus instituciones políticas, económicas y de seguridad

2º. - Contribuyendo a la puesta en marcha de la estrategia capaz de acercar el Este y el Oeste, manteniendo desde la solidaridad en la distensión unas pautas de comportamiento capaces de restablecer la confianza perdida.

3º. - Trabajando desde la solidaridad en la cooperación, por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional más justo.

Solidaridad en la firmeza. Solidaridad en la distensión. Solidaridad en la cooperación. Estas son las coordenadas que deben enmarcar la respuesta occidental a los retos de nuestro tiempo.
